



**Asociación de Empleados
de la Dirección de Rentas e Inmobiliaria**
Personería Gremial N° 1096

EL GREMIO DE ARBA Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
45 N° 535 – La Plata – C.P. B1900ADU - Tel/Fax: (0221) 424-8142 / 427-0973 – www.aeri.org.ar

RECHAZO DE AERI Y DE FEGEPPBA A LA PROPUESTA SALARIAL

RECLAMO DE INCORPORACION DE TEMPORARIOS A PLANTA PERMANENTE

La ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION DE RENTAS E INMOBILIARIA (AERI), comunica a todos los trabajadores de los organismos donde nuestro gremio tiene ámbito de actuación que en el día de ayer se realizó la paritaria general para la Ley 10.430, con el objeto de tratar el aumento salarial correspondiente al último trimestre del presente año (octubre/diciembre).

En dicha reunión, el Poder Ejecutivo formuló una propuesta salarial de aumento para el referido período de aproximadamente el **3,5%**, lo que significa un **incremento promedio de bolsillo para todo el año 2016 del 35%**, respecto a los sueldos de diciembre de 2015.

La mencionada oferta fue **RECHAZADA POR INSUFICIENTE**, por nuestro gremio y las restantes organizaciones sindicales (comprendidas en la Ley 10.430) de la FEGEPPBA.

Por tal circunstancia, pedimos a los representantes paritarios del Gobierno Provincial que realicen una propuesta salarial que sea superadora de la rechazada; conviniéndose que en la próxima semana se formularía una nueva oferta.

Asimismo, AERI y la Federación reclamamos –entre otros temas- a los funcionarios presentes, **la incorporación de los trabajadores públicos provinciales que revistan como temporarios, becarios, etc., a la planta permanente; un urgente aumento de los viáticos, la movilidad y el adicional por guardería; la equiparación de las asignaciones familiares a los valores vigentes en el orden nacional; la convocatoria a paritarias sectoriales; la derogación y la atenuación de los nocivos efectos del DECRETO 618/2016 de congelamiento total de vacantes.**

La Plata 16 de Noviembre de 2016

**ROBERTO SEQUEIRA
SECRETARIO GREMIAL
AERI**

**JORGE BALDOVINO
SECRETARIO GENERAL
AERI**